

Avances y obstáculos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el presidencialismo mexicano

Sumario

Introducción. El presidencialismo mexicano. El PRD y la oposición en el Congreso mexicano. El PRD después de la elección presidencial del 2006. Conclusiones. Bibliografía.

Resumen

El texto expone en grandes trazos algunos de los avances político-institucionales, así como los obstáculos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el presidencialismo mexicano. En ese sentido, se muestran los resultados electorales obtenidos y los avances conseguidos en la cámara de diputados y su significado para el proceso político mexicano. Al mismo tiempo se argumenta que tras la elección presidencial del 2006 la estrategia de confrontación seguida por el PRD es el obstáculo mayor a su avance electoral.

Palabras clave: congreso, presidencialismo, izquierda, oposición.

Abstract

This text exposes briefly some of the political and institutional achievements as well as the obstacles that Partido de la Revolución Democrática (PRD) faces in Mexico's Presidential System. In this sense, we show the electoral results and the achievements obtained by the party in the Chamber of Deputies and its meaning for the Mexican political process. At same time, it arguments that after the 2006 Mexican Presidential Election the strategy of confrontation used by the PRD represents the major obstacle for the electoral achievement.

Key words: Mexican Congress, Mexico's Presidential System; Left, Opposition.

Artículo: Recibido, Agosto 26 de 2008; aprobado, Octubre 22 de 2008

Anselmo Flores Andrade: *Politólogo mexicano. Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid, España. Trabajó como profesor-investigador de la FLASCO, México; ha sido asesor del Consejo General del Instituto Federal Electoral.*

Correo electrónico: anselmofloresa@yahoo.com.mx; afloresa10@hotmail.com

Avances y obstáculos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el presidencialismo mexicano

Anselmo Flores Andrade

Introducción

Desde su nacimiento el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha estado en el centro del debate político nacional y a partir de 1997 (cuando el partido del gobierno perdió la mayoría absoluta de la cámara de diputados) ha sido un actor importante en el proceso de toma de decisiones del país. El origen del PRD se ubica a partir de la elección presidencial de 1988¹ y de la confluencia de dos corrientes históricas: la izquierda política y social y el nacionalismo revolucionario (Borjas: 2005, 440). Desde sus inicios el PRD fue atacado y denostado por el régimen político y a pesar de ello el PRD logró importantes avances, como retrocesos, en cada contienda electoral federal como local. De hecho, cada cita electoral es un termómetro para conocer la salud electoral del partido. Con respecto a esto último, las elecciones del 2 de julio de 2006 representaron, en más de un sentido, un triunfo para la izquierda mexicana más que una derrota. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) no sólo obtuvo su más alto porcentaje de votación en términos cualitativos (28.9%) como cuantitativos (11,941,842 votos) en particular si lo comparamos con la anterior elección federal de 2003 donde el PRD obtuvo el 17.6% de la votación y 4,694,365 votos; también su candidato a la presidencia, Andrés Manuel López Obrador, obtuvo el porcentaje de votación más significativo en toda la historia del partido (35.3%) y 14,756,350 votos. Asimismo, conservó el gobierno de la capital del país, obtuvo la mayoría en la Asamblea Legislativa de la capital y es la segunda fuerza legislativa en la cámara de los diputados. No obstante lo anterior, el PRD y las fuerzas políticas aglutinadas en torno a él sólo alcanzan a observar su derrota en las urnas y centran su energía en denunciar como ilegítimo el gobierno de Felipe Calderón y en obstaculizar su agenda política.

¹ El antecedente inmediato del PRD, el Frente Democrático Nacional de 1988, estuvo constituido por una variedad muy disímil de partidos y organizaciones, entre las que destacaban cuatro: la Corriente Democrática del PRI; la corriente representada por el Partido Mexicano Socialista (partido surgido de la fusión del Partido Mexicano de los Trabajadores y del Partido Socialista Unificado de México, además de organizaciones como el Partido Patriótico Revolucionario, la Unión de Izquierda Comunista y el Partido Socialista de los Trabajadores); la denominada izquierda social que aglutinaba a organizaciones como la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI), la Asamblea de Barrio de la ciudad de México, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Unión de Colonias Populares, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LIM), el Movimiento al Socialismo, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), y la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC); finalmente, la corriente conformada por los partidos denominados "satélites" como el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (Torres-Ruiz: 2004, 139-142). Muchas de estas organizaciones apoyaron la fundación del PRD quienes una vez cumplidos los requisitos de ley celebraron, en mayo de 1989, su Asamblea Nacional Constitutiva.

El presidencialismo está muy arraigado en el país por lo que los actores políticos concentran toda su atención en la obtención de la “silla presidencial”, con la consecuente desvalorización de otros espacios políticos (i.e. el congreso, los gobiernos locales o municipales). Evidentemente, décadas de presidencialismo autoritario no pueden olvidarse de la noche a la mañana; no obstante, se tiende a confundir dos cosas diferentes: el hecho de que la presidencia de la república sea la pieza central del sistema político con los poderes de decisión que *realmente* tiene el Ejecutivo Federal. Esas son dos cosas distintas. A esta errónea impresión contribuye no sólo el largo historial autoritario del gobierno mexicano sino también el sistema electoral mayoritario del país que genera un ganador único independientemente de la pluralidad de votos que obtenga el segundo lugar. De ahí que para la izquierda mexicana el juego electoral sea un juego de suma cero: el que pierde, pierde todo y el que gana, gana todo.

Sin lugar a duda, la presidencia de la república es el puesto político más importante del país y su obtención conlleva el manejo de importantes recursos políticos, económicos, y simbólicos (es jefe del Estado) que ninguna otra institución o puesto político detenta (como por ejemplo las facultades de nombramiento que le otorga el artículo 89 de la Constitución). No obstante, a pesar de ser una de las piezas centrales del sistema político mexicano su poder de decisión o incidencia, por ejemplo en el diseño y ejecución de las políticas públicas, actualmente no es el que solía tener. La variedad de cambios políticos ocurridos en las últimas dos décadas, con la consecuente ampliación de los espacios deliberativos, el fortalecimiento de instituciones importantes para el equilibrio y la división de poderes, y sobre todo la creciente pluralidad política que actualmente se observa en el sistema político mexicano, han minado el peso que tradicionalmente tenía el presidente de la república en la política mexicana (Lujambio, 2001). Las instituciones, la competitividad electoral, la autonomía del Congreso, los asientos parlamentarios ganados por la oposición y los equilibrios políticos han debilitado el poder

presidencial de la época de los gobiernos de partido hegemónicos (Casar, 1999, Nacif, 2004). Basta recordar los gobiernos de Ernesto Zedillo, Vicente Fox o incluso el del actual presidente Felipe Calderón para ilustrar lo que aquí se afirma. El contexto de gobiernos sin mayoría en el que han actuado los últimos dos presidentes les ha impedido hacer “su voluntad presidencial”². Los resultados arrojados por los comicios del 2 de julio de 2006 confirman una vez más lo acotado que actualmente se encuentra la presidencia de la república.

El presente texto expone en grandes trazos algunos de los avances político-institucionales, así como los obstáculos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el presidencialismo mexicano. En ese sentido, se muestran los resultados electorales obtenidos y los avances conseguidos en la cámara de diputados y su significado para el proceso político mexicano. Al mismo tiempo se argumenta que tras la elección presidencial del 2006 la estrategia de confrontación seguida por el PRD es el obstáculo mayor a su avance electoral. Para tal efecto, el trabajo está dividido en dos partes. En la primera, se apunta en grandes líneas las características del presidencialismo mexicano, así como los resultados electorales obtenidos por el PRD, a partir del surgimiento de los gobiernos divididos, y su impacto en el trabajo legislativo. En la segunda, se expone la estrategia de confrontación desarrollada por el PRD frente al Ejecutivo como en el congreso mexicano.

El presidencialismo mexicano

De acuerdo con Sartori (1994: 99) un sistema es presidencial sí, y sólo sí, se cumplen conjuntamente las siguientes condiciones: que el presidente (que es al mismo tiempo jefe de Estado) sea electo popularmente; no pueda ser destituido del cargo por una votación del congreso durante su periodo pre-establecido, y que encabece o dirija de alguna forma el gobierno que designa. Estas características comunes y básicas del sistema presidencial se encuentran en nuestro ordenamiento constitucional. De hecho, México no se distingue mayormente de los

2 La imagen de la presidencia poderosa descrita por Weldon está lejos de ilustrar la realidad actual: “...el presidente mexicano ejerce un extraordinario abanico de poderes. Puede reformar la Constitución a través de la propuesta de enmiendas que frecuentemente son aceptadas por el Congreso con modificaciones sólo superficiales. Inicia prácticamente toda la legislación, la cual a menudo es diligentemente aprobada por el Congreso. El presidente designa a su propio sucesor en la presidencia y también nombra a la mayor parte de los candidatos legislativos de su partido. A menudo nombra también a los candidatos a gobernador del partido oficial. Puede hacer que gobernadores, intendentes y legisladores sean removidos de sus puestos. Designa a los miembros de su gabinete y puede destituirlos a su antojo. La rama judicial nacional es ocupada por jueces designados por él, lo cual da como resultado un Poder Judicial dócil.” (Weldon, 2002: 175).



poderes formales que la constitución les otorga a los ejecutivos de la región. Más bien, como ya ha sido ampliamente demostrado (Weldon, 2002; Casar, 1999), los poderes partidarios del presidente junto con la existencia de un partido hegemónico altamente disciplinado constituyeron la fuente del poder presidencial. Y a pesar de que esas bases han desaparecido, no existen problemas serios de derrumbe político como en las experiencias del cono sur.

El problema con el gobierno presidencial, de acuerdo con Linz, es que su diseño favorece el conflicto y su estructura no contiene incentivos institucionales para la colaboración entre los poderes ejecutivo y legislativo. Es decir, existe un problema de: a) legitimidad democrática dual; b) periodo rígido de mandato, y c) un juego de suma cero que hacen del sistema presidencial un diseño inestable y muy proclive al conflicto (Linz y Valenzuela, 1994: 34-39). En particular por el dilema que se le presenta a la oposición frente a cooperar o no con el ejecutivo, ya que si ese apoyo genera buenos resultados el presidente de la república se lleva el crédito; por otro lado, si esa participación fracasa, la oposición carga también con los costos del fracaso. Luego entonces, en un sistema donde las opciones tienen más costos que beneficios, no existen incentivos institucionales para la cooperación; por lo que la parálisis y conflicto es el resultado final en tanto el Ejecutivo no cuente con una mayoría parlamentaria. Situaciones que han estado presentes en una diversidad de países, y en distintos momentos, como Venezuela, Argentina, Colombia, Chile, Brasil, Bolivia y Perú, entre muchos otros. Sin embargo, como bien han apuntado Mainwaring y Soberg Shugart (2002: p.11), “la diversidad de presidencialismos y la evidencia empírica permite mantener el escepticismo respecto de la afirmación de que el presidencialismo en general ha contribuido a los problemas de gobernabilidad y estabilidad democrática de la región”. La variedad de poderes constitucionales y partidarios de los presidentes así como el sistema de partidos afecta su relación con el congreso y en consecuencia tiene repercusiones en la estabilidad y gobernabilidad democrática (Mainwaring y Shugart, 2002).

De hecho, como lo muestra la experiencia mexicana a nivel local, no ha existido crisis de gobernabilidad ni mucho menos quiebre del orden establecido. Desde el inicio (en 1989) de los triunfos de la oposición en los gobiernos estatales, el PRD ha estado al frente del gobierno

de varios de ellos sin que por ello haya habido *choque de trenes* con el gobierno central ni con las legislaturas locales en poder de la oposición (sean del Partido Revolucionario Institucional o del Partido Acción Nacional). Actualmente, el PRD gobierna seis entidades de la federación: Baja California Sur; Chiapas; Distrito Federal; Guerrero; Michoacán y Zacatecas; y a pesar de que no existe una luna de miel entre ellos y el gobierno federal, ambos niveles de gobierno colaboran sin mayores problemas. Incluso, a nivel federal no han existido rupturas a pesar de los continuos bloqueos a la agenda del gobierno por parte de la oposición en el congreso. El legislativo legisla y el gobierno gobierna, a pesar de los déficits que uno pueda observar en los ámbitos respectivos (Casar, 2000; Nacif, 2006). Las situaciones se han mantenido dentro del marco constitucional. De hecho, en las legislaturas 1997-2000; 2000-2003 y 2003-2006 “no hubo riesgo de ingobernabilidad porque se hayan bloqueado los proyectos presidenciales. Por el contrario, el comportamiento político de los poderes ejecutivo-legislativo fue articulado mediante la cooperación que se manifestó en la disposición de las fuerzas políticas para construir coaliciones y despejar la agenda política, aún cuando los contenidos de las enmiendas a las propuestas presidenciales, no hayan sido óptimas para la presidencia” (Jiménez, 2007: 121).

En los cuadros 1 y 2 se muestran los avances y retrocesos que ha experimentado el PRD en las citas electorales a partir de los llamados gobiernos divididos. Como se puede observar en el cuadro 1, el nivel más bajo de votación obtenida por el PRD se localiza en las elecciones intermedias de 2003. Frente a esos datos, los comicios de 2006 representan un éxito debido a que aumentan en más del 100% los votos obtenidos como el porcentaje alcanzado. No obstante, si los resultados de la elección de 2006 los comparamos con el año de 1997 significa apenas un incremento de 3 puntos porcentuales.

Cuadro 1
Resultados de las elecciones federales de 1997-2006 para el PRD por diputados de mayoría relativa

Año	Partido/alianza	Votos	%
1997	PRD	7,436,466	25.71
2000	Alianza por México	6,942,844	18.68
2003	PRD	4,694,365	17.61
2006	PRD-Convergencia-PT	11,941,842	28.99

Fuente: Elaboración propia.

Esta situación es la misma en la obtención de escaños en la cámara baja (véase cuadro 2). Es decir, si uno compara las curules obtenidas en 1997 con las del 2006, existe apenas una diferencia de 2 escaños. No obstante, si los escaños obtenidos en la elección del 2006 los colocamos frente a los de los comicios de 2003 existe un incremento de 30 diputados; y si los comparamos con la elección presidencial del 2000 existe un aumento de 76 escaños.

Cuadro 2
Representación en la cámara de diputados
1997-2006 para el PRD

Año	Partido/alianza	Curules	%
1997	PRD	125	25.0
2000	Alianza por México	51	10.2
2003	PRD	97	19.4
2006	PRD-Convergencia -PT	127	25.4

Fuente: Elaboración propia.

El PRD y la oposición en el Congreso mexicano

El congreso mexicano a finales de los ochenta comenzó a ser la caja de resonancia y el espacio privilegiado para que la oposición se expresara frente a las acciones del ejecutivo; y a partir de 1997 (año en que el partido del gobierno, PRI, pierde por primera vez la mayoría absoluta en la cámara de diputados) para influir sustancialmente en la agenda legislativa del presidente de la república (véase cuadro 3).

Cuadro 3
Porcentaje de escaños del partido en el gobierno
y la oposición 1988-2006

Partido	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006
Gobierno*	52%	64.2%	60%	47.8%	41.4%	29.6%	41.21%
Oposición**	48%	26%	38%	49.2%	52.4%	59.6%	46.6%

* A partir del año 2000, el partido en el gobierno es el PAN.

** La oposición de 1988 a 1997 es sólo PAN-PRD, y a partir del 2000 es PRI-PRD.

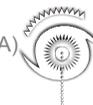
Fuente: Para los años 1988-2000, Margarita Jiménez Badillo *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos en mayoría dividida; México*, Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados, 2006, p.131. Para los años 2003-2006, elaboración propia con base en los datos de la cámara de diputados.

Este aumento de la pluralidad política en el congreso ha sido de la mayor relevancia no sólo porque ya no existe el monólogo en los recintos parlamentarios sino también porque ha incidido en el trabajo legislativo (Casar, 2000; Nacif, 2004; Rivera, 2004). Dos aspectos sobresalen de esta situación: el número de iniciativas enviadas al congreso por el ejecutivo decrecen y aumentan las provenientes por los legisladores. Es decir, el papel del presidente de la república como “gran legislador” disminuye y en contraparte aumenta el de los legisladores. Por otra parte, la tasa de aprobación de las iniciativas del ejecutivo es mayor que la de los legisladores. Es decir, en el periodo 1988-1998 el ejecutivo sólo presentó 335 iniciativas (27% del total) frente a las 847 (69% del total) de los legisladores. No obstante, el ejecutivo vio aprobado 323 de sus iniciativas frente a las 162 de las aprobadas a los diputados. En otras palabras, la tasa de aprobación de las iniciativas del ejecutivo fue del 96% frente al 19% de los legisladores (Nava, del Carmen, Weldon, Yañez, 2000: 94-96). Situación que se mantuvo en las legislaturas LVII 1997-2000 y LVIII 2000-2003, en donde la tasa de aprobación de las iniciativas del presidente fue de 82% (36 aprobadas de 44) y 96% (50 iniciativas aprobadas de 52), respectivamente. Mientras que la de los diputados fue de 24% (137 aprobadas de 567) 17% (185 aprobadas de 1,077) en esos mismos periodos (Jiménez, 2006: 162). La situación se ha mantenido en las dos últimas legislaturas, como se puede observar en el cuadro 4, los legisladores continúan con su actividad de promotores de iniciativas en un número mayor al del ejecutivo (2,860 frente a 36 para la legislatura LIX y 1,659 frente a 25 en la LX legislatura).

Cuadro 4
Iniciativas presentadas, aprobadas y rechazadas

Iniciador	Presen- tadas	Apro- badas	Recha- zadas	Pen- dientes	Presen- tadas	Apro- badas	Recha- zadas	Pen- dientes
Ejecutivo	36	20	3	13	25	19	0	6
PRI	1,019	143	10	866	411	62	30	319
PAN	588	113	7	468	378	49	29	300
PRD	525	73	5	447	386	36	19	331
PVEM	459	20	23	416	132	19	13	100
Conver.	182	7	3	172	137	11	14	112
PT	78	6	3	69	62	7	7	48
NA	--	--	--	--	96	14	17	65
ALT	--	--	--	--	57	4	4	49
Dip. Ind.	9	0	0	9	--	--	--	--
Total	2,896	382	54	2,460	1,684	221	133	1,330

Fuente: Elaboración propia con base en la Gaceta de la Cámara de diputados. Actualizada hasta mayo de 2008.



Igualmente, se puede observar que la tasa de aprobación de las iniciativas del ejecutivo es mucho mayor que la de los diputados: 55% frente al 12% en la LIX legislatura y 76% frente al 13% en la actual legislatura. Esta situación, se debe a que el Ejecutivo al observar un menor control, a través de su partido, de los espacios legislativos decidió contraer su agenda legislativa ante el altamente probable rechazo a sus iniciativas por parte de la oposición; por otra parte, muchas de las iniciativas aprobadas al Ejecutivo fueron de las menos controvertidas propuestas en el congreso, de ahí que tuvieron posibilidades de salir adelante en su aprobación.

Por otra parte, las comisiones juegan un papel central en el proceso legislativo debido a que

tienen la facultad de analizar, discutir y dictaminar las propuestas que se presenten en el órgano legislativo y por tanto “establecen que aquello que se debate y vota en el pleno es el dictamen de la comisión y no la iniciativa que originalmente se presentó a la cámara” (Nacif, 2000: 35). En este sentido, formalmente la participación del PRD en las comisiones le otorga una oportunidad de verdaderamente influir en la elaboración de las políticas públicas (véase cuadro 5)³. Aunque esto último está garantizado en la constitución (artículo 70) y en el marco jurídico del congreso⁴; es sólo a partir de 1997, y especialmente en la última elección federal de 2006, cuando el número de escaños obtenidos por la izquierda le otorgan un poder de negociación muy importante.

Cuadro 5
Distribución de presidencias de comisiones ordinarias (1988-2006)

Partido	Legislatura LIV (1988-1991)	Legislatura LV (1991-1994)	Legislatura LVI (1994-1997)	Legislatura LVII (1997-2000)	Legislatura LVIII (2000-2003)	Legislatura LIX (2003-2006)
PRI	25	32	24	18	17	18
PAN	4	3	10	11	16	12
PRD	1	2	6	10	4	8
FCRN	--	1	--	--	--	--
PPS	--	1	--	--	--	--
PARM	--	1	--	--	--	--
PT	--	--	1	1	1	1
PVEM	--	--	--	1	1	2
Convergencia	--	--	--	--	1	1
	30	40	41	41	40	42

Fuente: Elaboración propia con datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados.

Esta participación de la oposición en las presidencias de las comisiones es importante, ya que durante la época del partido hegemónico, el PRI excluía a la oposición de las presidencias de las comisiones (Rivera, 2004). Sólo hasta 1988 durante la LIV Legislatura la oposición tuvo la posibilidad de estar al frente de algunas de ellas (las menos relevantes) como la Comisión de Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicios; la Comisión de Fomento Cooperativo; la Comisión de Bibliotecas; la Comisión de Artesanías, y la Comisión de Pesca. Y aunque en la legislatura siguiente (1991-1994) la situación no varió sustancialmente, ya que la oposición

presidió sólo 8 comisiones, la tendencia fue gradualmente en aumento. Un hito importante en este ámbito se presentó en la legislatura LVII, ahí observamos dos fenómenos muy importantes. La diferencia de presidencias de comisiones que tiene el PRI frente al PAN y el PRD no es amplia (como sucedía en las legislaturas anteriores) es decir, existe mayor equilibrio entre el número de presidencias de comisiones entre los tres principales partidos. Por otro lado, a partir de 1997 los partidos de oposición en su conjunto tienen más presidencias de comisiones que el partido en el gobierno, situación que se mantiene en la actual legislatura (véase cuadro 6).

³ Artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Además, las comisiones toman sus decisiones por mayoría, lo que implica que en la coyuntura actual sea una mayoría plural la que tome las decisiones y no la unanimidad de un solo partido, como cuando el PRI dominaba las presidencias e integración de las comisiones.

⁴ En particular los artículos 26 al 31 del capítulo tercero de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuadro 6
Distribución de presidencias por grupo parlamentario. Comisiones y comités.
LX Legislatura de la Cámara de Diputados (2006-2009)

Grupo Parlamentario	Ordinaria	Especial	Bicameral	Investigación	Comité	Total	%
PAN	16	7	2	0	3	28	35
PRD	11	5	0	1	2	19	23.8
PRI	11	5	0	1	3	20	25
CONV	2	0	0	1	0	3	3.8
PVEM	2	0	0	1	0	3	3.8
PT	1	1	0	0	0	2	2.5
Nueva Alianza	1	0	0	0	0	1	1.3
Alternativa	0	1	0	0	0	1	1.3
	0	0	3	0	0	3	3.8
Total	44	19	5	4	8	80	100

Fuente: Cámara de Diputados. Información parlamentaria.

Ante este contexto, el ejecutivo depende de su capacidad de negociar para llegar a acuerdos con la oposición. Esta necesidad de negociación le otorga a la oposición un poder de veto o bloqueo que no tenían antes⁵. Es decir, esta posibilidad de chantaje, basada en las curules que tiene la oposición, es un obstáculo importante para la agenda legislativa del gobierno (recuérdese el cuadro 3 donde se observa que en las tres últimas legislaturas el conjunto de escaños que detenta la oposición es superior al del partido del presidente). Por lo que el presidente necesita negociar la colaboración de las otras fuerzas políticas representadas en el congreso para sacar adelante la agenda del gobierno. En esta lógica, el aumento de la influencia de la izquierda (vía el número de escaños) ha motivado cambios importantes en la organización y trabajo parlamentario; pero también ha impactado en las posibilidades de éxito o fracaso de las iniciativas provenientes del Ejecutivo, debido a que el aumento de la pluralidad y poder de influencia de la oposición complica su agenda por el incremento de actores con quien debe negociar. El cuadro 7, muestra la composición de la cámara de diputados que arrojaron los resultados de la elección federal de 2006.

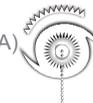
Cuadro 7
Composición de grupos parlamentarios
LX Legislatura de la Cámara de Diputados

Partido	Mayoría	Plurinominales	Total
PAN	137	70	207
PRD	91	36	127
PRI	65	41	106
Convergencia	5	13	18
PVEM	0	17	17
PT	2	9	11
Nueva Alianza	0	9	9
Alternativa	0	5	5
Total	300	200	500

Fuente: Cámara de Diputados.

En síntesis, con el arribo del PRD a los espacios legislativos no sólo se logró su institucionalización y participación en el juego político-democrático sino que posibilitó su desarrollo e influencia en las deliberaciones y negociaciones de leyes y regulaciones importantes para el país. Por lo que a pesar de los obstáculos que pueda encontrar (como es el sistema mayoritario) existen oportunidades institucionales para el PRD dentro del sistema presidencial con un formato multipartidista y en un contexto de

⁵ Recuérdese el rechazo a la iniciativa de reforma energética del ex presidente Zedillo o a la reforma hacendaria del ex presidente Fox, o incluso al de la actual reforma energética del presidente Calderón, para ilustrar el poder de veto que tiene la izquierda para oponerse o modificar la agenda del Ejecutivo.



gobiernos sin mayoría. En otras palabras, los espacios conquistados por el PRD en el contexto de este marco institucional no han sido menores; han posibilitado la deliberación en torno a las decisiones de los poderes públicos, se ha fortalecido el papel fiscalizador del congreso y se ha garantizado un efectivo equilibrio de poderes; y aún más importante, gracias a su desarrollo y crecimiento institucional se ha hecho posible el tripartismo y alentado el pluralismo político. En suma, bajo el presidencialismo mexicano el PRD ha encontrado espacios y posibilidades de influir en la vida política del país. No obstante lo anterior, tras las elecciones federales del 2006 esta oportunidad se ha visto disminuida por la estrategia que desarrolla en el congreso y frente al Ejecutivo.

El PRD después de la elección presidencial del 2006

Nunca en la historia electoral del país se había experimentado unas elecciones sumamente competidas con un alto grado de incertidumbre sobre su resultado como fueron las elecciones federales del 2 de julio del 2006 (Flores, 2006a). La diferencia entre el ganador (Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional) y el segundo lugar (Andrés Manuel López Obrador de la Coalición por el Bien de Todos) fue solamente de 0.58% (poco más de 250 mil votos). Esta situación, en un contexto de una campaña electoral políticamente conflictiva y una estrategia mediática agresiva por parte de los contendientes polarizó al país de tal manera que hasta dos meses después del cierre de la jornada electoral se pudo conocer al ganador de la elección presidencial; y aunque con ello concluyó legalmente el proceso electoral, no resolvió el conflicto político entre las dos principales fuerzas contendientes (Flores, 2006b; Buendía, Cantú, Córdova, et al, 2006). El impedimento al ex presidente Vicente Fox para leer su informe presidencial (en septiembre de ese año) debido a la “toma” de la tribuna del congreso mexicano por parte del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y la accidentada y fugaz ceremonia de investidura del nuevo presidente de México en la cámara de diputados, mostraron el nivel de conflicto que imperaba en el país.

En este escenario, desde el momento en que el PRD es renuente a reconocer el triunfo y legitimidad de Calderón redujo los espacios y

estrategias para la relación entre legislativo y ejecutivo. La estrategia del PRD es de confrontación motivada por lo que consideran el juego sucio realizado por el PAN y su candidato en la campaña electoral, así como la existencia de un gran fraude electoral en los comicios presidenciales. Esta estrategia le impide reconocer las oportunidades institucionales y políticas logradas como resultado de la contienda electoral. Además, sus divisiones y pugnas internas que se hicieron presentes durante el bloqueo de importantes avenidas de la capital, así como las “tomas de tribuna” por parte de sus legisladores han impedido unificar su voz en los recintos parlamentarios con lo que desvalorizan su potencial político-parlamentario; situaciones que prácticamente han producido su “aislamiento político”.

Esta estrategia seguida por el PRD no es nueva. En 1988, el PRD también desconoció al gobierno de Salinas de Gortari y siguió una estrategia de confrontación con el gobierno (Palma, 2004: 65). En esa coyuntura, como tras las elecciones de 2006, el PRD y sus aliados siguieron una doble estrategia. Por un lado, ocuparon sus escaños en el congreso y por otro su ex candidato a la presidencia de la república encabezó una amplia movilización social que demandaba el desconocimiento de los resultados electorales del 2006 y en consecuencia declaraba como ilegítimo al gobierno de Felipe Calderón. Esta contradicción les restó credibilidad ante importantes sectores de la sociedad ya que siguiendo su lógica, sus diputados y senadores surgidos de esa elección que consideraban fraudulenta también eran ilegítimos. Además, esta contradicción ahondó las fisuras dentro del PRD ya que una corriente dentro del partido (la liderada por Jesús Ortega) pugnaba por dialogar con el gobierno, mientras que otra sumamente importante (que apoyaba a López Obrador) se negaba a hacerlo.

Estas diferencias incidieron en la pérdida de eficacia del movimiento que encabezaba su ex candidato a la presidencia de la república y sobre todo contribuyó a la pérdida de unidad en el PRD. Situación que aprovechó el PAN y el gobierno para mostrarlo como un partido intransigente, fraccionado y sobre todo violento contra el orden político-jurídico establecido. Imagen que amplios sectores de la población confirmaron cuando se realizó la renovación de su dirigencia nacional el 16 de marzo del 2008⁶. La imposibilidad del Comité Técnico Electoral del

⁶ Los candidatos a la presidencia del PRD fueron: Jesús Ortega (Nueva Izquierda); Alejandro Encinas Izquierda Unida); Camilo Valenzuela (Izquierda Revolucionaria); y Alfonso Ramírez Cuellar (Movimiento por la Democracia).

partido de proclamar a un ganador, así como la serie de irregularidades cometidas, gestaron una fuerte confrontación y franca división al interior del PRD entre los que apoyaban a Jesús Ortega (candidato de la corriente Nueva Izquierda) y los seguidores de Alejandro Encinas (candidato de la corriente Izquierda Unida). División y confrontación que resultó aún mayor que la emblemática elección interna de 1999, que hasta ese momento era considerada como la pugna más fuerte y con graves repercusiones negativas para el partido (Baena y Saavedra, 2004).

Desafortunadamente, las divisiones y desavenencias no son nuevas. De hecho, han estado presentes desde el nacimiento del partido y resurgen después de cada contienda electoral federal o de renovación de su propia dirigencia (Palma y Bladeras, 2004), pero en esta ocasión es más notorio que han afectado su cohesión en el congreso pues no hay coordinación entre el CEN del PRD y su grupo parlamentario; ni entre éste último y su líder moral, López Obrador. No obstante, las pugnas por cotos de poder, los conflictos que generan los nuevos liderazgos y las divisiones provocadas por las elecciones al interior del PRD han sido sus características más emblemáticas (Meyerberg, 2004; Reveles, 2004; Martínez, 2005). La coexistencia de una estructura formal e informal de poder ha sido un acicate para dicha situación. De ahí que las diferentes visiones acerca del proceso político que detentan los líderes y sus camarillas conducen a la división y conflicto al interior de la izquierda. Unos están por la estrategia de desconocimiento y confrontación, y otros por la de negociación y acercamiento con el Ejecutivo y su partido. Con lo que los conflictos internos del PRD se trasladan al grupo parlamentario disminuyendo con ello su cohesión en el congreso mexicano, como sucedió en las votaciones de algunas iniciativas del ejecutivo como el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley general de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos de noviembre de 2007; de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos o la ley de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2008, ambas de octubre del 2007. En estas votaciones el PRD prácticamente se dividió en dos, los que apoyaron las leyes frente a los que se ausentaron. De hecho, en la actual legislatura la tasa de aprobación de las iniciativas presentadas

por el PRD es de 9% frente al 13% y 15% del PAN y PRI, respectivamente. Una reducción de cuatro puntos porcentuales de la tasa lograda en la legislatura anterior.

Por otro lado, cabe mencionar que la “marginación de la izquierda”, al menos en los recintos parlamentarios, se debe en gran parte al papel jugado por el PRI en ambas cámaras del congreso. No sólo los votos que detenta el ex partido oficial lo hacen la mejor opción para el juego parlamentario (en la elección para diputados de mayoría relativa el PRI obtuvo el 28.9% de la votación y 11,619,679 votos. Es decir, 322,163 votos menos que los que obtuvo el PRD para esa misma elección) sino también por su tradición de colaborar con el PAN. Es decir, existe una mayor coincidencia entre el PRI y PAN en los recintos legislativos: por ejemplo, durante la LV Legislatura (1991-1994), el PRI y el PAN coincidieron en el 81% de los dictámenes mientras que el PRD sólo participó un 32% en las coaliciones ganadoras. En la LVI Legislatura (1994-1997), el PAN votó con el PRI el 72% de los dictámenes y en la LVII Legislatura (1997-2000), el PRI votó con el PAN el 80% de los dictámenes (López Lara, 2000: 150).

No obstante lo anterior, y contrario a lo que los antecedentes suponen, en la actual LX Legislatura de la cámara de diputados, el PRD ha votado a favor en muchas de las iniciativas presentadas por el PAN, el PRI así como del Ejecutivo (véase cuadro 10). En otras palabras, en un número muy reducido de votaciones el PRI y PAN han votado por sí mismos una iniciativa proveniente de sus grupos parlamentarios o del Ejecutivo. El congreso mexicano, a pesar del déficit que uno pueda encontrar, no ha visto estancada su labor legislativa.

Cuadro 10
Sentido del voto del PRD en la cámara de diputados respecto a las iniciativas presentadas y aprobadas por el Ejecutivo y los grupos parlamentarios del PRI y PAN.
Legislatura LX (diciembre 2006-abril 2008)

Iniciador	Total presentadas	Dictaminadas a favor	Apoyadas por el PRD	PRD en contra
Ejecutivo	25	19	15	4
PAN	378	49	38	11
PRI	411	62	52	10

Fuente: Elaboración propia con datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.



Y cuando existe una fuerte negativa de la oposición, el número de escaños que tiene el PRI así como su larga tradición de cooperación con el PAN han sido fundamentales en la actual legislatura para destrabar y superar los obstáculos políticos y legislativos ideados por el PRD. Por lo que la agenda legislativa de ambos partidos ha salido adelante a pesar de los reclamos del PRD, como sucedió con la ley sobre federalismo fiscal, la ley del ISSSTE y la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia⁷; en ellas el PAN y PRI aprobaron por sí mismos dichas leyes.

En este sentido, en un contexto tripartita con mayor cercanía ideológica entre el PRI y el PAN y en un contexto de confrontación entre el PAN y el PRD como en la coyuntura actual, el PRI ha jugado un papel importante en la estabilidad y continuidad del trabajo parlamentario. Es decir, el número de diputados y menor distancia ideológica que tiene el PRI respecto del PAN, además de una larga tradición de trabajo legislativo conjunto (durante los gobiernos de Salinas y Zedillo) posibilitan la continuidad del trabajo parlamentario alejando del horizonte mexicano la temible parálisis legislativa del congreso y sobre todo garantizan un bloque legislativo importante para cualquier modificación que ellos consideren como radical o que busque modificar el *status quo* del sistema político. En esta tesitura, a pesar de la considerable fuerza legislativa, social y política de la izquierda, no es el PRD sino el PRI el verdadero pivote o bisagra para el éxito de la agenda legislativa del presidente de la república.

Conclusiones

Los resultados electorales del 2 de julio del 2006 han sido los más importantes obtenidos en toda la historia electoral de la izquierda en el país. En consecuencia, esos triunfos electorales se han convertido en la obtención de importantes espacios políticos dentro de la estructura institucional del país, que bien aquilatados podrían incidir en la relación entre poderes como en la formulación y puesta en marcha de políticas públicas. No obstante, la obstinada posición que mantiene el PRD frente al gobierno

de Felipe Calderón lo margina y sobre todo mina el potencial político de la izquierda mexicana. Por ello, puede afirmarse que los obstáculos en el avance electoral de la izquierda no se encuentran en aspectos institucionales de la estructura del país sino al interior de la izquierda mexicana. Las divisiones, fracturas y conflictos al interior del PRD han sido (y son) un factor importante que ha impactado negativamente en su poder de influencia dentro de los recintos legislativos. Esta situación ha sido en gran medida producida por la difícil coexistencia de una amplia variedad de corrientes, sectas y grupos dentro del PRD. Esta característica ha hecho que desde el nacimiento del partido existan permanentes conflictos internos, por lo que su coexistencia sólo puede ser explicada porque confluye en torno a la personalidad de Cárdenas, y posteriormente en López Obrador. De continuar las graves divisiones en el interior de la izquierda, cabe esperar el estancamiento electoral; o la refundación o desaparición y creación de un nuevo partido. De no ser así, continuaremos observando vaivenes en sus triunfos electorales con las consecuentes repercusiones de inestabilidad e incertidumbre tanto en el proceso político como en el legislativo.

En la coyuntura actual, la obstrucción, descalificación y confrontación sólo perjudican a la izquierda debido a la cercanía PRI-PAN en los recintos legislativos y debido a la estrategia mediática del ejecutivo en contra de la izquierda. Por tanto, el PRD debe dejar de alimentar la imagen de irresponsabilidad, demagogia y antisistema que le difunden sus adversarios. Retomar el camino de la mesura y moderación contribuirá no sólo a volver sobre sus triunfos electorales y aceptación popular previos al 2006 sino fundamentalmente recuperará su papel simbólico y político más importante: el de opción de gobierno.

Referencias

Baena Paz, G. y G. G. Saavedra. (2004) "Entre tribus y jefes: el futuro del PRD en el 2006" en Francisco Reveles Vázquez (coords.) *Partido de la Revolución Democrática. Los*

⁷ En esta última el PAN y PRI querían mantener en la reforma un párrafo que contenía lo siguiente: "La policía podrá ingresar sin orden judicial a un domicilio cuando exista una amenaza actual o inminente a la vida o a la integridad corporal de las personas, así como en caso de flagrancia cuando se esté persiguiendo materialmente al inculpado". Después de negociar la exclusión de ese párrafo en el proyecto de reformas, y de votar en consecuencia ese articulado en particular, el PRD dio su aval. Véase, "Dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Justicia, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, 11 de diciembre de 2007.

problemas de la institucionalización, México, UNAM-Gernika.

Borjas Benavante, A (2005) “Desempeño gubernamental del PRD: el caso del gobierno del Distrito Federal en el periodo 2000-2003” en Francisco Reveles Vázquez (coords.) *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?*, México, UNAM-Gernika.

Buendía, J.; Cantú, M. E.; Córdova, L., et al. (2006) *Elecciones inéditas 2006. La democracia a prueba*, México, Grupo Editorial Norma.

Casar, M. A. (2000) “Coaliciones y cohesión partidista en un congreso sin mayoría: la cámara de diputados de México 1997-1999” en *Política y Gobierno*, Vol. VI, número 1, primer semestre.

----- (1999) “Las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo: el caso de México” en *Política y Gobierno*, Vol. VI, número 1, primer semestre.

Flores Andrade, A. (2006a) “La incertidumbre electoral mexicana. Las elecciones presidenciales del 2 de julio.” en *La Chronique des Amériques*, número 28, Université du Québec à Montréal (UQAM), julio.

----- (2006b) “!Habemus Presidente! El conflicto post-electoral en México” en *La Chronique des Amériques*, número 30, Université du Québec à Montréal (UQAM), septiembre.

Jiménez Badillo, M. (2007) *La difícil gobernabilidad sin mayorías parlamentarias en América Latina*, Serie Reflexiones de política democrática, México, Instituto Electoral del Estado de México.

----- (2006) *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos en mayoría dividida*; México, Miguel Ángel Porrúa-Cámara de Diputados.

Linz, J. y Valenzuela, A. (coords.) (1994) *La crisis del presidencialismo. Perspectivas comparativas*, Vol. 1, Madrid, Alianza Editorial.

López Lara, Á. F. (2000) “Presidencialismo y coaliciones legislativas en la cámara de diputados de México (1991-1999)” en *Revista Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, número extraordinario. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Lujambio, A. (2001) “Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México” en Jorge Lanzaro (comp.) *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.

Mainwaring, S. y M. Soberg Shugart. (2002) “Introducción” en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (comps.) *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Paidós.

Mainwaring, S. (1995) “presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación” en *Revista de Estudios Políticos*, número 88, abril-junio, Madrid.

Marco Jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2006) México, Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa.

Martínez González, V. H. (2005) “El PRD y sus corrientes internas” en Francisco Reveles Vázquez (coords.) *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación*, México, UNAM-Gernika.

Meyenberg Leycegui, Y. (2004) “El PRD. La pugna por un nuevo liderazgo” en Rosa María Mirón Lince y Ricardo Espinoza Toledo (coords.) *Partidos políticos. Nuevos Liderazgos y relaciones internas de autoridad*, México, UAM-UNAM-AMEP.

Molinar Horcasitas, J. (1991) *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y elecciones en México*, México, Cal y Arena.

Nacif, B. (2006) *Que hay de malo con la parálisis. Democracia y gobierno dividido en México*, Documento de Trabajo, México, CIDE. División de Estudios Políticos.

----- (2004) “Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo en México tras el fin del presidencialismo” en *Política y Gobierno*, Vol. XI, número 1, primer semestre.

----- (2000) “El sistema de comisiones permanentes en la cámara de diputados de México” en Germán Pérez y Antonia Martínez (comps.) *La Cámara de diputados en México*, México, FLACSO-Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa.

Nava Polina, M. del C., J. Weldon y J. Yañez López. (2000) “Cambio político, presidencialismo y producción legislativa en la Cámara de Diputados; 1988-1998” en Germán Pérez y Antonia Martínez (comps.) *La Cámara de diputados en México*, México, FLACSO-Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa.

Palma Cabrera, E. (2004) *Las bases políticas de la alternancia en México. Un estudio del PAN y el PRD durante la democratización*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco.

Palma, E. y R. Bladeras. (2004) “El problema de las corrientes al interior del PRD” en *Revista*



El Cotidiano, número 125, mayo-junio.

Privon, A. (1997) "Le parti de la révolution démocratique vers l'institutionnalisation d'une organisation partisane" en Henri Favre-Marie Lapointe (coords.) *Le Mexique de la réforme néolibérale à la contre-révolution. La présidence de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994*, Paris, France, L'Harmattan.

Reveles Vázquez, F. (2004) "Fundación e institucionalización del PRD: liderazgos, fracciones y confrontaciones" en Francisco Reveles Vázquez (coords.) *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, UNAM-Gernika.

Rivera Sánchez, J. A. (2004) "Cambio institucional y democratización: la evolución de las comisiones en la Cámara de Diputados de México" en *Política y Gobierno*, Vol. XI, número 2, segundo semestre.

Sartori, G. (2004) *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*, México, FCE.

Serrafero, M. D. (2001) "Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina: el debate a fin de siglo" en Antonio Camou (comp.) *Los desafíos de la gobernabilidad*, México. FLACSO-UNAM-Plaza y Valdés.

Torres-Ruiz, R. (2004) "El Partido de la Revolución Democrática a través de las elecciones presidenciales" en Francisco Reveles Vázquez (coords.) *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, UNAM-Gernika.

Valencia Escamilla, L. (2004) "Las estrategias legislativas del Partido Acción Nacional en el proceso de reinstitucionalización del poder legislativo mexicano: la cámara de diputados 1988-2000" en *Cuestiones Constitucionales*, número 10, enero-junio.

Weldon, J. (2002) "Las fuentes políticas del presidencialismo en México" en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (comps.) *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Paidós.